DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL

NOMBRE Y NATURALEZA JURÍDICA

Con base en el acuerdo cooperativo se crea y organiza una empresa asociativa de derecho privado, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, con fines de interés social, con número de asociados y patrimonio variables e ilimitados, organismo de primer grado, cooperativa multiactiva con sección de ahorro y crédito, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Economía en junio 17 de 1943 según Resolución 0390 de 1943, que se denominará **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL** y autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera según la Resolución 0189 de mayo 16 de 2000

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla – **COOPCARVAJAL**.

MISIÓN

Somos una organización solidaria, que desde 1943 contribuimos al mejoramiento de tu calidad de vida y la de tu familia, ofreciendo un amplio portafolio de auxilios, beneficios, servicios y productos financieros competitivos. Hemos construido una cooperativa sólida, gracias al buen gobierno y un talento humano competente y comprometido.

OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO

COOPCARVAJAL tendrá como objeto del acuerdo cooperativo contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de sus asociados y de sus familias, basándose en la autoayuda y ayuda mutua entre los miembros; a través de una empresa de propiedad común que ponga a disposición de sus asociados bienes y servicios, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promoviendo su prosperidad económica y bienestar social. La cooperativa podrá realizar operaciones de descuento por nómina, a través de libranza u otros mecanismos autorizados por la ley. Igualmente, podrá actuar como entidad operadora. La entidad implementará los mecanismos necesarios para verificar la licitud de sus recursos que ingresen en desarrollo de sus operaciones.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.